Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y CINCO.

1695

Cavº de 15 de Abril de 1695 años
En que se nombra fiel a las carnizerías

En la Villa de Ballas en quinze de Abril de
mill seis noventa y cinco los señores Alonso
Seq.o Sevilla de Rivera y Pedro Ver.l Alcaldes
ordinarios = Ginés Seq.o Torrecilla Pedro Martínez
Puerto Pedro de Amor García y Fran.co Muñoz Abril
Rexidores Conzexo Justicia y Regimiento pleno de la dicha
Villa estando juntos en su ayuntamiento como lo an de
uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocan
a ambas Mag.des = Dixeron que por quanto de la dicha
no ai nombrado persona que asista a las carnizerías a
ver pesar los machos de carne y demás generos que se
entrare y reconozer la calidad de las carnes desde
luego nombran de una conformidad a García Seq.o Sevi
lla Reg.r desta Villa por fiel de dichas carnicerías para que
asista a ellas a pesar la carne que se entrare para
el gasto de los vez.os y por dha ocupación y trabajo que tomare = y
se le señala una libra de carne de cada rez =
así mismo asista al estanco del azeite que ai en esta
villa a ver las arrobas que se miden y entran en dho
estanco y percevir y cobrar el dro. de dhos R.s por
cada @ y a de ser quien a de tener libro de
quenta y razón para señalar las arrobas que así
se entraren en dho estanco como para los machos